

Cipolletti, 3 de septiembre de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**FERNANDEZ, GUILLERMINA S/ SUCESIÓN INTESADA**" (Expte. N° CI-00555-C-2026); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 21/4/2026 se acredita el fallecimiento de GUILLERMINA FERNANDEZ (DNI N°4.461.886), ocurrido el día 28 de agosto de 2025, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda de EDUARDO JOSE LASCANO (DNI N°7.728.675), según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio y defunción acompañada el 22/5/2026.

De dicha unión nacieron sus hijos ANDREA ALEJANDRA (DNI N°22.061.015) y OVIDIO EDUARDO (DNI N°20.310.436), ambos de apellido LASCANO, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas el 22/5/2026 y 26/5/2026.

En fecha 28/5/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 2/6/2026, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 25/6/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 3/6/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 11/6/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de GUILLERMINA FERNANDEZ, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: ANDREA ALEJANDRA y OVIDIO EDUARDO, ambos de apellido LASCANO

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez